



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500014003008 2019 00170 01

Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Admitase el recurso de apelación en el efecto **DEVOLUTIVO** interpuesto por la parte demandada contra de la decisión adoptada en audiencia del 5 de agosto de 2020 por el Juzgado Octavo Civil Municipal de la ciudad, en la cual se negó la práctica de una prueba.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 31 de mayo de 2022 se notifica
a las partes el AUTO anterior por
anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA